



guberna Capital de ella la manana de hoy veinte y  
 cinco de Agosto de mil ochocientos treinta y cinco  
 se congregaron a celebracion de Cortes ordinarias de España  
 los Sres. D. Juan Salas Regidor perpetuo que  
 preside esta corte de Justicia para sus negocios en asuntos del  
 R. Servicio del Sr. Gobernador Político y Militar int. de esta  
 Plaza, D. Pedro Cortés, D. Marcos Mandel, D. Ant.  
 no Masera, D. Benito Villanueva Caballero Regidores an-  
 tes, D. Juan Casanova Diputado del comun, D. Leonardo

Madrid, Madrid, D. Juan Cortés, D. Juan Cortés y acordaron la siguiente  
 Actura de esta forma uno de los infrascriptos Sres. se leyo el texto en  
 tenor y queda acordada para este Ayuntamiento.

Govern. <sup>on</sup>  
 Opacim. <sup>to</sup> del nom.  
 bado p. esta Plaza

Ciudad en oficio del Sr. D. Secretario O. Daly en  
 fecha para el Sr. Gobernador Político y Militar de esta Plaza  
 para veinte y cinco del corriente, en que se tiene en  
 cuenta los inconvenientes y dificultades que se han  
 ocasionado para el presente de esta Ciudad de tener a  
 su cargo el expresado Gobierno que a la Reyna Gobernadora  
 en su nombre de su excelencia D. Manuel segunda ha  
 tenido a bien comparecer y ofrecer al mismo tiempo al Sr.  
 Ayuntamiento su mas sincera y distinguida consideracion. Peticion  
 de por el mismo acuerdo. Queda en su inteligencia con  
 servandose en la forma de esta ley. Se ofrece por el Sr.  
 y los ciudadanos recibim. de adhesion q. la animan a por

X

